



En atención a recomendación defensorial
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA MEJORAS EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DE VENTANILLA**
Nota de Prensa N° 324/OCII/DP2017

- ***Durante supervisión realizada en enero de este año se identificó que la institución solo contaba con tres médicos y tres sicólogos para atender los distritos de Ventanilla, Mi Perú, Santa Rosa y Ancón.***

Atendiendo una recomendación de la Defensoría del Pueblo, la Presidencia del Distrito Fiscal de Ventanilla mejoró las condiciones en las que se venía atendiendo a los usuarios de los diferentes servicios, en especial a las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Tras una nueva visita inopinada, verificamos que en la División Médico Legal de Ventanilla (DMLV) se ha contratado a tres sicólogos, siete médicos forenses, un odontólogo forense y dos técnicos en enfermería, lo que ha permitido ampliar el horario de atención a 24 horas e implementar una nueva sede en el Distrito de Santa Rosa.

Al respecto, resaltamos la importancia de garantizar la continuidad de estos nuevos profesionales, con la finalidad de aminorar el tiempo de espera en la programación de las evaluaciones de los usuarios. Durante nuestra visita anterior, advertimos que conseguir una cita para la atención psicológica podía demorar hasta cuatro meses debido principalmente a la falta de personal.

Otra de las observaciones realizadas, estuvo relacionada a los ambientes de atención, ya que venían siendo compartidos por varios servicios, situación que no garantizaba la privacidad en los exámenes físicos y evaluaciones psicológicas de los usuarios. Como resultado de la recomendación, se ha implementado nuevos ambientes para los servicios de Medicina Legal y Psicología, lo que ha permitido mejorar la atención brindada a los usuarios.

La Defensoría del Pueblo saluda este tipo de medidas que demuestran acciones concretas en la defensa de los derechos de las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, se compromete a seguir supervisando a las diferentes instituciones públicas para verificar su buen funcionamiento.

Lima, 17 de noviembre de 2017